MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN JIPIJAPA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dra. Angela Plúa Santillán
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

MEMORANDUM GADMJ-2024-ALC-MEM-0904

DE: Dra. Ángela Esperanza Plúa Santillán, **ALCALDESA**

PARA: Abg. Marcelo Espinosa Mendoza, **ESPECIALISTA EN VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD**

FECHA: noviembre 25 de 2024

ASUNTO: **Concurso "Mi Barrio en Acción"**

En atención a su MEMORANDUM 00023-2024-GAD-PC mediante el cual pone en conocimiento de este despacho que el Concurso "Mi Barrio en Acción" ha cerrado su primera fase de inscripción, debiendo empezar la segunda fase con la conformación del jurado calificador; doy a conocer a Usted que los delegados para esta tarea son los siguientes servidores:

- Econ. Glenda Villacreses, Concejal, Delegada de la Alcaldía
- Ing. Iván Ganchozo, Director de Obras Públicas
- Ing. Arturo Gutiérrez, Jefe de Ambiente
- Arq. Cristhian Romero, Director de Planificación

Para fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Ángela Esperanza Plúa Santillán, Mg. Sc.
ALCALDESA

cc. Econ. Glenda Villacreses, Concejal, Delegada de la Alcaldía
Ing. Iván Ganchozo, Director de Obras Públicas
Ing. Arturo Gutiérrez, Jefe de Ambiente
Arq. Cristhian Romero, Director de Planificación
Archivo

Recibido Johanna 26/11/2024 9h18

	Nombre	Fecha	Firma
Elaborado por:	María Noboa Menéndez, Coordinadora de Despacho (E)	25/11/2024	
Revisado por:	Dra. Ángela Plúa Santillán, Alcaldesa	25/11/2024	
Aprobado por:	Dra. Ángela Plúa Santillán, Alcaldesa	25/11/2024	

Proyecto de Mejora de Áreas Verdes
En la lotización gestión y desarrollo conocida como "Puertas del sol"

OBJETIVO GENERAL

Crear un espacio verde multifuncional que promueva el bienestar de la comunidad, fomente la actividad física y ofrezca un lugar de esparcimiento y contemplación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir un mirador que permita a los visitantes disfrutar de vistas panorámicas.
- Construir una cancha para deportes como fútbol, básquet y voleibol.
- Reforestar y embellecer las áreas verdes con plantas nativas y flores.
- Implementar un sistema de mantenimiento sostenible para asegurar la conservación del espacio.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

- Evaluación del Terreno
- Realizar un estudio del terreno para identificar las mejores ubicaciones para el mirador y la cancha.
- Analizar el tipo de suelo y las condiciones climáticas para seleccionar las plantas adecuadas.

DISEÑO DEL MIRADOR

- Construir una estructura elevada con materiales sostenibles.
- Incluir bancos y áreas de sombra para la comodidad de los visitantes.
- Asegurar accesibilidad para personas con movilidad reducida.

CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA

- ✓ Diseñar una cancha con marcaciones para diferentes deportes.
- ✓ Utilizar materiales duraderos y de bajo mantenimiento.
- ✓ Incluir iluminación para uso nocturno.

REFORESTACIÓN Y EMBELLECIMIENTO

- ✓ Plantar árboles y arbustos nativos para mejorar la biodiversidad.
- ✓ Crear jardines con flores de temporada.

APORTE DE LA COMUNIDAD

Una vez que se tome en cuenta nuestro proyecto la comunidad está en la predisposición de aportar con la mano de obra siempre y cuando obtengamos el material pertinente.

MEMORANDUM-N°00024-2024-GAD-PC

Jipijapa, 29 de noviembre del 2024

Economista
Glenda Villacreses
Concejala delegada de la Alcaldía

Ingeniero
Iván Ganchozo
Director de Obras Publicas

Ingeniero
Arturo Gutiérrez
Jefe de Ambiente

Arquitecto
Cristhian Romero
Director de Planificación

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a ustedes de manera cordial, para socializarle Información del CONCURSO "MI BARRIO EN ACCIÓN"

Barrios a participar:

- Conjunto Habitacional Jipijapa "Casa para todos"
- Cdla El Paraíso
- Ricardo Loor 1
- Alberto Heredia 1
- Cdla El Calvario
- Callejón El Obispo
- Cdla Mirador San Antonio
- Ricardo Loor 2
- Cdla 3 de mayo
- Cdla Bellavista
- Barrio 7 de octubre
- Cdla San Vicente
- Cdla Los Ceibos
- Lotización Gestión y Desarrollo

2024/11/29
11:50

Bases del Concurso

- **Limpieza general:** Evaluación del estado de los espacios verdes y áreas comunes.
- **Organización:** Presencia de basureros, señalización y mantenimiento de espacios.
- **Iniciativas Comunitarias:** Actividades realizadas por los vecinos **(limpieza, reciclaje u otros)**
- **Creatividad: Decoración de espacios, murales, Etc.**
- **Buenas prácticas**: Presentación de una buena práctica, innovadora que permita mantener los espacios limpios y organizado que pueda ser replicado en todo el cantón.

Duración del Concurso

- **Fecha de Inicio:** 15/10/2024
- **Fecha de Finalización:** 29/11/2024
- **Jornada de Premiación:** 16/12/2024
- **Ejecución de la Obra:** febrero 2025

Atentamente:

Abg. Marcelo Espinosa Mendoza
ESPECIALISTA EN VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

$ 5.000 . Marzo./2025. ~

Conjunto Habitacional "Casa para todos"

Desarrollar un mini proyecto sobre "Mi barrio seguro y limpio" es una excelente manera de fomentar la responsabilidad social y el cuidado del entorno. Aquí tienes algunas ideas para estructurar el proyecto, las cuales se pueden adaptar según las necesidades del contexto:

Título del proyecto:

Mi Barrio Seguro y Limpio

1. **Objetivo del Proyecto:**

El proyecto tiene como objetivo promover la seguridad y la limpieza en el barrio, involucrando a los vecinos en la creación de un entorno más seguro, ordenado y saludable.

2. **Justificación:**

El proyecto busca mejorar la calidad de vida en la comunidad mediante la colaboración activa de los vecinos. Un barrio limpio y seguro fomenta el bienestar de todos los que lo habitan y reduce problemas como la delincuencia y la contaminación ambiental.

3. **Actividades Principales:**

A. **Campaña de Concientización:**

- **Objetivo:** Sensibilizar a los vecinos sobre la importancia de mantener el barrio limpio y seguro.

- **Acciones:**

  - Diseño de carteles informativos sobre la correcta disposición de residuos, reciclaje y cuidado del espacio público.

  - Talleres educativos en la plaza o en lugares comunes sobre seguridad vecinal (prevención de robos, uso adecuado de los espacios públicos, etc.).

- Uso de redes sociales o grupos comunitarios en aplicaciones de mensajería para difundir mensajes y organizar eventos.

B. **Limpieza Comunitaria:**

- **Objetivo:** Realizar jornadas de limpieza y recolección de residuos.

- **Acciones:**

- Organizar jornadas de limpieza de calles, parques y áreas comunes del barrio.

- Instalación de más basureros en lugares estratégicos para facilitar el reciclaje y la disposición correcta de residuos.

- Crear un sistema de recogida de basura orgánica para promover el compostaje.

- Fomentar el uso de materiales reciclables y promover campañas de reciclaje.

C. **Seguridad Vecinal:**

- **Objetivo:** Mejorar la seguridad del barrio mediante la colaboración entre vecinos.

- **Acciones:**

- Creación de una red de vigilancia vecinal donde los residentes se comuniquen rápidamente sobre situaciones sospechosas.

- Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos (si es posible, con recursos limitados, considerar alternativas de bajo costo como cámaras compartidas).

- Promover la participación en patrullas vecinales (si la legislación local lo permite) o grupos de apoyo para seguridad.

- Fomentar la iluminación de calles y parques en la noche para prevenir delitos.

D. **Jornadas de Reforestación y Embellecimiento:**

- **Objetivo:** Mejorar el entorno natural del barrio mediante actividades ecológicas.

- **Acciones:**

- Plantar árboles y plantas en parques y calles.

- Crear espacios de huertos urbanos para que los vecinos participen activamente en el cultivo de vegetales y flores.

- Organizar concursos de jardinería para que los residentes embellezcan sus hogares y las áreas comunes.

4. **Metodología:**

- **Trabajo en equipo:** Involucrar a toda la comunidad en cada fase del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución.

- **Recolección de datos:** Realizar encuestas iniciales sobre la percepción de seguridad y limpieza en el barrio, así como sobre las expectativas de los vecinos.

- **Evaluación continua:** Hacer un seguimiento de las actividades y evaluar los resultados, recogiendo sugerencias y observaciones de los participantes para mejorar el proyecto.

5. **Recursos Necesarios:**

- Materiales para la limpieza (guantes, bolsas de basura, escobas, palas, etc.).

- Materiales educativos (carteles, folletos, trípticos).

- Recursos para talleres y actividades (proyector, pizarra, marcadores, etc.).

- Equipos de seguridad (chalecos reflectantes, linternas, etc., para la seguridad nocturna).

6. **Impacto Esperado:**

- Reducción de la cantidad de residuos en espacios públicos.

- Aumento de la colaboración entre los vecinos en la mejora de la seguridad.

- Creación de un entorno más agradable y saludable para vivir.

- Empoderamiento de la comunidad, fortaleciendo la solidaridad y la cooperación vecinal.

7. **Evaluación:**

- Se puede realizar una evaluación al final del proyecto para medir la efectividad de las actividades. Esto puede incluir encuestas a los vecinos sobre su percepción de la seguridad y limpieza del barrio antes y después de la implementación del proyecto.

Este proyecto, aunque pequeño, puede tener un gran impacto en el barrio si involucra activamente a la comunidad, promoviendo la cooperación y el sentido de pertenencia

CIUDADELA "EL PARAISO"

FUNDADO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 1996

Estatuto aprobado por el MBS mediante n° 0269. Del 6 de octubre del 2002

Jipijapa-Manabí-Ecuador

Proyecto

Mi Barrio es Arte, Cultura y Lectura

Ciudadela El Paraíso

1. Descripción del Proyecto:

El proyecto "Mi Barrio es Arte, Cultura y Lectura" busca transformar el barrio en un espacio vibrante y lleno de creatividad, donde los vecinos, especialmente niños, jóvenes y adultos, tengan acceso a diversas formas de expresión artística y cultural, así como a recursos para el fomento de la lectura. Se llevarán a cabo actividades que mezclen el arte visual, la música, el teatro, la danza y la literatura en espacios comunitarios como plazas, parques, centros culturales y bibliotecas.

2.- Objetivo:

Fomentar la integración, la creatividad y el acceso a la cultura y la lectura en el barrio a través de actividades artísticas, culturales y educativas, promoviendo el sentido de pertenencia y el disfrute colectivo.

3. **Objetivos Específicos**

- Fomentar la participación activa de la comunidad en actividades culturales, artísticas y literarias.

- Promover la lectura en el Ciudadela, el acceso a libros en toda la comunidad, especialmente entre los más jóvenes.

- Incentivar la creatividad y el talento local a través de actividades artísticas.

- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia a través del arte y la cultura, reflejando la diversidad del barrio.

A.- **Crear espacios de encuentro para Talleres de Arte y Cultura**

Murales comunitarios Organizar: talleres para crear murales que reflejen la identidad y la historia del barrio, donde los vecinos puedan participar en el diseño y la pintura.

-Talleres de pintura, escultura y artesanía, Ofrecer espacios para que los vecinos aprendan y practiquen diversas disciplinas artísticas, con énfasis en la creación colectiva.

- **Talleres de danza y música tradicional:** Clases de bailes folklóricos y música tradicional que permitan a la comunidad conectarse con sus raíces culturales.

B. Biblioteca y Espacios de Lectura

-**Biblioteca comunitaria:** Establecer una pequeña biblioteca en el centro comunitario o al aire libre, con libros donados por los vecinos o adquiridos mediante iniciativas de recaudación.

- **Lecturas públicas:** Organizar sesiones de lectura al aire libre en parques, plazas o en la biblioteca, donde los vecinos puedan leer en voz alta, especialmente cuentos para niños, poesía y relatos de autores locales.

- **Intercambio de libros:** Crear un espacio de intercambio de libros donde los vecinos puedan dejar y tomar libros, generando un ciclo de lectura continuo.

C. Actividades Culturales y de Integración Comunitaria:

- **Cine al aire libre:** Proyecciones de películas relacionadas con el arte, la cultura y la historia del barrio, seguidas de debates para fomentar la reflexión y el diálogo.

- **Conciertos y presentaciones de teatro y danza:** ya Organizar eventos culturales que incluyan representaciones teatrales, conciertos de música local y presentaciones de danza.

-**Fiesta del Arte y la Cultura:** Un evento anual donde los vecinos puedan mostrar sus creaciones artísticas, disfrutar de música en vivo, y compartir experiencias literarias.

D. Proyectos Colaborativos:

- **Revista comunitaria:** Crear una revista que recopile las historias, relatos, poemas y experiencias de los vecinos, impulsando la participación literaria y el trabajo colectivo.

-**Club de lectura:** Crear un club de lectura donde los vecinos se reúnan a discutir libros y autores, y realicen actividades relacionadas con los temas tratados.

4. Metodología

- Convocatoria abierta invitará a todos los vecinos del barrio a participar en las actividades a través de convocatorias abiertas en las redes sociales locales, carteles comunitarios y reuniones en los espacios públicos.

- Espacios compartidos: Se utilizarán plazas, parques, centros comunitarios y otros lugares públicos como espacios para realizar las actividades.

- Colaboración con artistas y escritores locales: Se invitará a artistas, músicos, escritores y expertos en diferentes áreas culturales para que lideren los talleres y las actividades.

5. Recursos Necesarios:

- Materiales artística Pinturas, pinceles, lienzos, materiales de escultura, instrumentos musicales, etc.

- Libros y material literario: Adquisiciones o donaciones de libros para la biblioteca comunitaria.

-Espacios físicos: Utilización de centros culturales, bibliotecas, parques y plazas locales.

- Presupuesto para eventos: Fondos para la organización de actividades y contratación de artistas y facilitadores.

- Voluntarios y colaboradores: Participación activa de los vecinos, artistas y profesionales de la cultura que deseen contribuir al proyecto.

6. Cronograma de Actividades

- **Mes 1-2:** Organización y planificación del proyecto. Reunión inicial con los vecinos y definición de las primeras actividades.

- **Mes 3-4:** Iniciar los talleres de arte, cultura y literatura. Lanzamiento de la biblioteca comunitaria y el intercambio de libros.

- **Mes 5-6:** Realización de murales y actividades culturales al aire libre. Primer evento de cine y lecturas públicas.

- **Mes 7-8:**Continuación de talleres y actividades, fortalecimiento del club de lectura y organización de la Fiesta del Arte y la Cultura.

7. Evaluación del Proyecto

Encuestas de satisfacción Realizar encuestas periódicas entre los participantes para evaluar el impacto de las actividades y ajustar el proyecto según las necesidades.

Reuniones de feedback: Encuentros con los vecinos para recoger sugerencias y evaluar el progreso del proyecto.

- **Informe final:** Al final de cada ciclo de actividades, se presentará un informe detallado con los logros alcanzados y las lecciones aprendidas.

Impacto Esperado

- Aumento en la participación comunitaria y el sentido de pertenencia.

- Mejor acceso a la cultura, el arte y la lectura para todos los vecinos, especialmente los más jóvenes.

- Refuerzo de la identidad local y el reconocimiento del valor cultural del barrio.

- Generación de espacios de encuentro e integración social a través de actividades artísticas y literarias.

Este proyecto no solo enriquecería el entorno cultural y social del barrio, sino que también fortalecería la cohesión entre los vecinos y el acceso a recursos educativos y culturales para todos.

Señora Directora de Talento Humano (E)
Señor Procurador Síndico
Señor Secretario del Consejo de Protección de Derechos (E)
Emitir informe
24-10-2025

G.A.D. MUNICIPAL DE JIPIJAPA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA
23 OCT 2025 12:38
Tramite No. 3683 Anexos 9F
Ferrando
SECRETARIA DE RECEPCIÓN

Jipijapa, 23 de

Med. Jet. Soling Zaglel
Econ. Glenda Villacreses
Su conocimiento como principales de la Comisión de la Mujer. 24-10-2025

ntillán
OBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO DEL CANT

Presente. -

Asunto: Denuncia por agresión física y verbal cometida por el concejal Wilmer Andrés González Sánchez en contra de la trabajadora Pamela Maricruz González Murillo.

De mi consideración:

Yo, **Pamela Maricruz González Murillo**, de nacionalidad ecuatoriana, con numero de cedula de identidad 1308506250, trabajadora del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Jipijapa, comparezco ante su autoridad con el debido respeto para presentar **denuncia formal en contra del concejal Wilmer Andrés González Sánchez**, por haber incurrido en actos de **agresión física, verbal e incitación a la violencia en mi contra,** mientras cumplía mis funciones institucionales conforme a la disposiciones superiores.

Los hechos ocurrieron en la parte baja del municipio por el acceso principal de la municipalidad mientras se desarrollaba una reunión oficial, esto ocurrió en horas de la tarde del día miércoles 22 de octubre de 2025. En dicho evento, **mi responsabilidad era controlar el ingreso de las personas conforme el listado previamente autorizado por las autoridades municipales.**

En ejercicio de esa tarea, el señor **concejal Wilmer Andrés González Sánchez**, de manera violenta y sin justificación alguna, **me agredió verbalmente con expresiones ofensivas, denigrantes y amenazantes, y posteriormente procedió a empujarme, golpeándome en el seno**, lo cual me causo **dolor físico, afectación emocional y un profundo malestar moral.**

A pesar de que en varias ocasiones le indique con respeto que **solo podían ingresar las personas constantes en el listado oficial**, el señor concejal, haciendo caso omiso al control institucional dispuesto, **pretendió ingresar junto a otras personas que nos constaban en el registro de la nómina autorizada.**

Cabe resaltar que, **en un primer momento**, se le permitió el ingreso a su oficina como autoridad municipal, sin embargo, **posteriormente descendió e intento ingresar nuevamente acompañado de varios ciudadanos**, pese a que su ingreso no estaba previsto ni autorizado. Ante la negativa de permitir el acceso de personas no registradas, **el concejal reacciono con violencia, empujándome y golpeándome, y además incito a los ciudadanos presentes a pasar por encima de lo ordenado por las autoridades, incitándolos a irrumpir en el municipio**, lo cual constituye un **acto de agresión, irrespeto institucional y alteración del orden público.**

Recibido Johanna
24/10/2025 15h39
Econ. Glenda Villacreses T.

Estos hechos fueron **presenciados por varios funcionarios y asistentes**, quienes pueden atestiguar lo ocurrido, y además las cámaras de seguridad del municipio registraron el incidente, lo cual podrá ser verificado como prueba de lo aquí denunciado.

Rechazo categóricamente este tipo de comportamientos, que constituyen una clara **violencia contra la mujer**, y que además **ponen en riesgo la seguridad e integridad del personal municipal**. Este accionar es inaceptable en una autoridad publica y vulnera los principios de respeto, ética y responsabilidad que deben regir en el ejercicio de la función pública.

Amparada en la Constitución de la Republica del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) tipifica la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar (Art. 155), sea esta física (Art. 156), psicológica (Art. 157). Además, contiene un catálogo de contravenciones (Art. 159) que puede denunciar en la Unidad Judicial correspondiente, Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, solicito que el concejal Wilmer Andrés González Sánchez sea sancionado conforme las leyes y reglamentos internos del GAD Municipal del cantón Jipijapa, por su conducta violenta irrespetuosa y contraria al principio de igualdad y no violencia hacia la mujer, y que se siente un precedente institucional en defensa de los derechos de las trabajadoras municipales y del respeto al orden público.

Por lo expuesto, solicito a su autoridad:

1.- Que se disponga la **apertura de una investigación administrativa inmediata** en contra del concejal Wilmer Andrés González Sánchez.

2.- Que se **remitan los antecedentes y pruebas necesarias** al consejo Municipal y las instancias competentes, para que se determinen las **sanciones disciplinarias y legales correspondiente.**

3.- Que se **garantice mi integridad física, psicológica y laboral**, evitando todo tipo de represalias o actos intimidatorios de los derivados de esta denuncia.

Confió plenamente en que su autoridad actuara con firmeza, transparencia y justicia, en defensa de los derechos de las mujeres y del respeto institucional que debe prevalecer en todo el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa.

Atentamente,

Maricruz González Murillo
Trabajadora Municipal